

**The Jordanian Hashemite Fund for Human Development**

**Fundación Promoción Social**

**Términos de referencia (TdR)- para la evaluación final del proyecto**

1.	Introducción: Información general: .....	1
1.1	Propósito .....	1
2.	Antecedentes y descripción del proyecto.....	3
2.1	Objetivo, resultados y actividades del proyecto.....	4
3.	Alcance y enfoque de la evaluación.....	7
3.1	Preguntas para la evaluación .....	8
4.	Metodología de la evaluación.....	10
4.1	Documentos y fuentes de información.....	11
5.	Plazos para las fases de implementación de la evaluación y entregables esperados.....	11
6.	Coste y calendario de pagos de la propuesta. ....	13
7.	Experiencia y cualificación necesarias .....	13
8.	Criterios de selección .....	13
9.	Premisas de la evaluación, autoría y publicación. ....	15
10.	Cómo presentar la candidatura: Plazo para enviar CV, referencias y muestras de trabajo. ....	16

## 1. Introducción: Información general:

Fundación Promoción Social de la Cultura y su socio local The Jordanian Hashemite Fund for Human Development (en Adelante, JOHUD) desean contratar la evaluación externa del proyecto “Mujeres y jóvenes de Jordania resilientes frente a pobreza y crisis multidimensional promueven una recuperación económica libre de violencia” cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID)

### **1.1 Propósito**

El propósito de estos términos de referencia (TdR) es proporcionar un marco que permita la planificación y definición del alcance y requisitos para la elaboración de la Evaluación Final, sirviendo de guía para la misma. Al evaluar un proyecto financiado por la Cooperación Española, las razones básicas para la realización de la evaluación son:

- Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de subvenciones: la Ley 38/2003, General de Subvenciones (texto consolidado actualizado a 2024), su Reglamento aprobado por el RD 887/2006, y la Orden AUC/286/2022, que regula las bases de las subvenciones en cooperación internacional.
- Estar presupuestada en la formulación del proyecto en cuestión y ser considerada pertinente por parte de la OCE de Jordania.
- Abrir procesos de aprendizaje que permitan sacar conclusiones útiles para la mejora de metodologías.
- Estudiar la gestión de la intervención mediante el análisis sistemático y profundo de los objetivos y resultados esperados y alcanzados.
- Consolidar los canales de información entre los socios locales, Fundación Promoción Social y la AECID, fomentando la participación y la transparencia de la intervención.

Los **objetivos generales** de la evaluación son:

- Valorar, tras el periodo de ejecución transcurrido, la pertinencia de la intervención y la de sus objetivos en relación con la problemática y las vulnerabilidades identificadas en el Proyecto dentro del marco de las estrategias sectoriales en materia de igualdad de género, empoderamiento económico y protección social de la Cooperación Española.
- Valorar el diseño y la ejecución de la intervención. La coherencia entre los resultados previstos y la consecución de los objetivos, así como su alcance en el periodo evaluado, reorientándolos en caso necesario.
- Valorar las actividades realizadas, su contribución al logro de los resultados y la optimización de los recursos empleados para llevarlas a cabo.
- Analizar en este momento el impacto previsible de la intervención.

- Establecer una medición cualitativa y cuantitativa de los indicadores con respecto a los diferentes estudios de mercado realizados y los indicadores construidos en la matriz de planificación del Proyecto.
- Asimismo, se contempla la necesidad de poder evaluar hasta qué punto la intervención está acercándose al objetivo general de la ayuda al desarrollo: la lucha contra la pobreza y en particular a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas con los que está interrelacionado el Proyecto (ODS 1, 5, 8 y 16), en Jordania.

En cuanto a la **utilidad** de esta evaluación, se espera obtener recomendaciones respecto a elementos clave de la intervención de todas las organizaciones referentes tanto a su diseño y planificación como a su gestión y ejecución. Así, algunos de los ámbitos específicos de los que se podrían extraer lecciones aprendidas y recomendaciones podrían ser:

- 1) Análisis de Fundación Promoción Social y JOHUD como titulares de responsabilidades con respecto a las actuaciones vinculadas al Proyecto y su relación con el colectivo meta y otros actores involucrados, valorando sus fortalezas y debilidades, así como posibles oportunidades de mejora.
- 2) Analizar cómo dichas entidades se han posicionado y han agregado valor en respuesta tanto a las necesidades de desarrollo nacionales, como a otras no consideradas en el momento de su formulación.
- 3) Identificar las líneas de acción exitosas y las oportunidades, incluidas las de mejora.
- 4) Identificar desafíos enfrentados con respecto al momento de la formulación.
- 5) Evaluar las fortalezas, debilidades y capacidades de la intervención en relación con las oportunidades de cooperación en el ámbito geográfico de actuación.
- 6) Ofrecer orientación para la definición de estrategias para el medio y largo plazo.

Es por ello por lo que la evaluación debe proporcionar información creíble, útil y práctica, así como recomendaciones constructivas y orientadas al futuro para fortalecer el trabajo de la Fundación Promoción Social, JOHUD y la cooperación internacional en esta área.

La evaluación es a su vez un instrumento de gestión del conocimiento y de rendición de cuentas. Los principales destinatarios de su informe final serán el personal técnico y directivo de ambas instituciones socias, las Oficinas Sectoriales del Gobierno de Jordania y la Cooperación Española.

## 2. Antecedentes y descripción del proyecto

Contexto socioeconómico:

Jordania atraviesa un periodo de crecimiento moderado e inflación controlada, pero una tasa de desempleo que supera el 22% entre jóvenes y mujeres, lo que limita la inclusión social y económica de este sector de la población. El país atraviesa una etapa políticamente convulsa que responde en gran medida a la inestabilidad creciente en Oriente Medio. Las altas tasas de desempleo y el alto costo de la vida generan una sensación de incertidumbre permanente. Las gobernaciones de Mafraq, Irbid y Karak, donde se ha implementado el proyecto, experimentan a la perfección los desafíos estructurales de Jordania: alta desocupación, presión demográfica por personas refugiadas, brechas rurales-urbanas y dificultades de acceso a empleo digno y servicios básicos.

El proyecto da continuidad a una fase anterior ejecutada entre los 2022 y 2023 y se nutre de los aprendizajes de este.

**Colectivo meta:**

El colectivo meta de la intervención se distribuyen entre:

160 mujeres: 60 mujeres rurales TD (19-35años) de Irbid y Mafraq participantes en la fase anterior y 100 nuevas mujeres de Karak de entre 18 y 40 años, todas ellas en riesgo de exclusión social y económico, incluidas sobrevivientes de VdG, jóvenes y personas con diversidad funcional.

La población beneficiaria indirecta se desagrega en:

Personal de los 3 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) incluyendo los Centros de Empleabilidad. 7 miembros por centro, total 21.

Comités de Jóvenes y Mujeres (personal voluntario) de los CDC: al menos 8 en cada uno, total 24.

JNCW: 2 focal points.

Actores del sector privado (TR), que incluyen pequeñas empresas donde las TD realizan prácticas y se contratan o generan vínculos comerciales con otras TD, organizaciones empresariales etc. 48 personas.

Personal local de JOHUD que fortalece sus capacidades en materia de género.15 personas.

Familiares de las TD. 5 miembros por familia, incluyendo marido e hijos/as (sin contar a la propia TD), 800 personas.

**Entidades socias:**

**JOHUD** es una de las mayores y más antiguas ONG de Jordania, dedicada a la promoción de los derechos. Su trabajo se centra en la promoción del desarrollo humano sostenible y en la mejora de la calidad de vida de las personas a nivel individual y comunitario, en particular, de aquellas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad. Desde su creación en 1977, ha promovido la construcción de una red de apoyo extensa, consolidando su presencia a nivel local gracias a la implementación de un enfoque de empoderamiento comunitario. Cuenta con alcance nacional (60 localizaciones), estando a la vanguardia de los esfuerzos de desarrollo en muchas comunidades remotas con altos índices de pobreza, lo que le confiere un profundo conocimiento de los sectores poblacionales y sectoriales para los que trabaja. A nivel de gestión, trabaja en alianza con TO y TR. Destaca su red de desarrollo compuesta por 52 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) desde los que trabaja con organizaciones comunitarias, sociedades y consejos locales, con foco en las zonas rurales empobrecidas. Participan en los planes de desarrollo municipal y son un reflejo del entorno local, cuya administración y personal provienen de las propias comunidades. Los CDC son centros de activismo comunitario que tendrán un papel clave en la implementación de este proyecto, ya que las actividades se llevarán a cabo en los situados en Mafraq, Karak e Irbid e integrará el trabajo de los TD en los Comités de Mujeres. Éstos, están formados por personal voluntario que recibirá capacitación por parte de JOHUD para su participación en las actividades, realizando así un esfuerzo combinado de fortalecimiento de TR y TD de cara a la sostenibilidad. Se asegurará de vencer las brechas de acceso de voluntariado y TD para asistir a las actividades facilitando el transporte para ello. Es de destacar que su experiencia de trabajo tanto con

asociaciones de base comunitaria como con TD le lleva a conocer de primera mano los desafíos en cuanto a logística y conciliación, por lo que las actividades están diseñadas salvando estas barreras.

**FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL** es una institución privada, sin ánimo de lucro, que trabaja por el desarrollo humano. Sus actuaciones se centran en las personas y en la necesidad de lograr mejores y más dignas condiciones de vida, de trabajo, de libertad y de participación social para todos.

Constituida en 1987, su misión es asegurar que todas las personas puedan vivir de acuerdo con su dignidad humana siendo protagonistas de sus vidas y motor de su propio desarrollo. Trabaja en la región de Oriente Próximo desde los inicios de su actividad en Cooperación Internacional, teniendo presencia y actividad en Jordania, Líbano, Palestina y Egipto. El primer proyecto de cooperación en Jordania se inició en 1994, orientado a la capacitación de mujeres y la generación de empleo. A partir de esta primera intervención, Promoción Social ha gestionado 18 proyectos de Cooperación al Desarrollo que han contado con el apoyo y financiación de la AECID, Generalitat Valenciana, Fundación Reina Sofía, Consejo Pontificio Cor Unum y Fondazione Terzo Pilastro. A esta experiencia se añade el trabajo realizado de forma ininterrumpida entre 2012 y 2025 bajo un contexto de Acción Humanitaria, con 17 proyectos dirigidos a población refugiada siria y a atención conjunta incluyendo a población jordana en situación de vulnerabilidad.

## **2.1 Objetivo, resultados y actividades del proyecto.**

Datos básicos de proyecto (fechas de ejecución y alcance económico)

Código del proyecto: AECID 2023/PRYC/000266

Título: *Mujeres y jóvenes de Jordania resilientes frente a pobreza y crisis multidimensional promueven una recuperación económica libre de violencia.*

País: Jordania, Gobernaciones de Irbid, Mafraq y Karak.

Socios locales: El Fondo Hachemita Jordano para el Desarrollo Humano (JOHUD).

Subvención AECID: 700.000 euros.

Otros fondos ejecutados: 68.845,64 euros.

Periodo de ejecución: De 10/03/2024 a 30/06/2026.

La intervención busca continuar fortaleciendo el empoderamiento económico y social de mujeres y jóvenes, garantizando el acceso a recursos que les permitan superar situaciones de vulnerabilidad y pobreza, así como prevenir y enfrentar posibles situaciones de violencia. Este grupo poblacional se enfrenta tanto a brechas coyunturales —como capacidades y habilidades limitadas para adquirir mayores competencias profesionales— como a brechas de carácter estructural, entre ellas el acceso restringido a financiación. Estas limitaciones impactan negativamente en toda la cadena de valor de los emprendimientos y reducen la autonomía económica de mujeres y jóvenes, así como su capacidad para tomar decisiones sobre el uso de sus ingresos.

La propuesta adopta como referente metodológico la gestión por resultados para el desarrollo, basándose en las buenas prácticas del proyecto anterior, combinando protección social y fortalecimiento de habilidades personales con capacitación específica para el empleo y el autoempleo. En esta nueva fase, el enfoque se ve reforzado mediante la incorporación de componentes de alfabetización e inclusión financiera, tanto básica como avanzada.

Para ello se han diseñado tres componentes basados en tres resultados muy concretos: el primero se centra en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de titulares de derechos (TD), incluida la sensibilización en derechos (derechos laborales y de las mujeres).

El segundo introduce como elemento innovador el acceso con carácter inclusivo (incorporando medidas específicas para mujeres y personas con diversidad funcional) a los recursos financieros seguros. Este resultado incorpora un elemento dirigido a la sostenibilidad de la propia herramienta microfinanciera, analizando las causas que dificultan el acceso a la financiación y creando un registro sistematizado y un directorio específico de apoyo a los y las emprendedoras en el país. Se ha buscado ampliar el alcance de estos resultados teniendo en cuenta las diferentes necesidades de género bajo un enfoque de interseccionalidad (grupos etarios y personas con diversidad funcional). Aunque JOHUD cuenta con la experiencia y capacidades para poder incorporarlo de forma transversal, en la fase de identificación se detectó la necesidad de fortalecer el punto de entrada del colectivo meta con la organización a través de las personas focales de los CDC y su capacidad para identificar casos de abuso y violencia sexual, ya que en la mayoría de las comunidades son el único referente aceptado socialmente al que pueden acceder las mujeres. Es por ello por lo que el resultado 3 se ha dirigido a generar las capacidades humanas (formación) y técnicas (metodología y un manual que deje instalado conocimiento a nivel institucional) que permita establecer un adecuado sistema de detección y derivación. Se obtuvieron varios productos/outputs: programas de capacitaciones específicos, microcréditos y una guía audiovisual sobre los mismos, puesta en marcha o mejora de negocios y un manual sobre VdG. Ello contribuyó a lograr como un incremento de ingresos en los hogares; la mejora en TD en la toma de decisiones; el incremento de su capacidad para gestionar imprevistos y la incorporación de mujeres y personas con diversidad funcional al rol productivo en sus comunidades. El impacto final esperado se orientó a la mejora de la capacidad de resiliencia tanto a nivel individual como de los hogares y mejoras tangibles en las personas relacionadas con su bienestar y autoestima.

Desde su inicio, el proyecto se propuso alcanzar tres resultados, cada uno de ellos con una serie de indicadores y actividades correspondientes que se describen a continuación:

<b>Objetivo General:</b> Mujeres y jóvenes de Jordania incrementan su resiliencia frente a pobreza y crisis multidimensional.	
<b>Objetivo específico del proyecto:</b> Mejorado el acceso al derecho al empleo inclusivo y libre de VdG para TD de Irbid, Mafraq y Karak.	
Resultados	Indicadores
<b>Objetivo específico:</b> Mejorar el acceso al derecho a un empleo inclusivo y libre de violencia de género para los trabajadores migrantes en Irbid, Mafraq y	<p>I.O.V.1. Al menos 60 mujeres y 60 jóvenes (% de discapacidad) afirman haber mejorado su acceso al mercado en el mes 24.</p> <p>I.O.V.2. Al menos 30 personas con discapacidad acceden a recursos financieros seguros por primera vez para crear o</p>

Karak sistema productivo y redes de contingencia contra la pobreza.	expandir sus negocios. I.O.V.3. Implementada una metodología con un enfoque de interseccionalidad que deriva casos adecuadamente.
<b>RESULTADO 1:</b> Incrementadas la capacidades y habilidades de TD orientadas al empleo y emprendimiento sostenible.	I.O.V.1: 90% mujeres participantes en proyecto informan aumentar su conocimiento sobre entorno laboral seguro  I.O.V.2: Al menos 140 TD (60% mujeres) adquieren capacitación financiera orientada a los negocios a fin de proyecto  I.O.V.3: Creados dos espacios que posibilite vínculos entre solicitantes de empleo y empleadores
<b>RESULTADO 2:</b> Promovido el acceso inclusivo de TD a recursos financieros seguros.	I.O.V.1: Al menos el 90% de los participantes del proyecto (60% mujeres) afirman haber mejorado su capacidad para gestionar su negocio al finalizar el proyecto.  I.O.V.2: Al menos el 90% de la tasa de rendimiento prevista de los microcréditos concedidos se alcanzó en el mes 24.
<b>RESULTADO 3:</b> Generadas capacidades técnicas y humanas en TR para respuesta multidisciplinar (VdG) especializada.	I.O.V.1: El personal de JOHUD (15) se siente mejor preparado para detectar casos de violencia de género en el mes 18.  I.O.V.2: Número de casos de violencia de género/abuso sexual detectados y derivados por JOHUD en el mes 18.  I.O.V.3: Al menos el 70 % de las TD aumentan su conocimiento sobre los derechos de género al final del proyecto.

Actividades
Resultado 1
R1. A1. Selección de la población beneficiaria según criterios de vulnerabilidad. R1. A2. Derivaciones a servicios especializados de protección social fuera del ámbito del proyecto. R1. A3. Evaluación de la demanda del mercado laboral de habilidades técnicas y blandas a través de la gestión de riesgos. R1. A4. Coaching grupal para el desarrollo de habilidades personales. R1. A5. Talleres de habilidades blandas para el desarrollo profesional (basados en la fase anterior). R1. A6. Formación en conocimientos financieros básicos para el desarrollo empresarial sostenible. R1. A7. Talleres sobre derechos laborales y protección de la mujer. R1. A8. Coaching empresarial para mujeres y jóvenes seleccionadas que deciden emprender o continuar su negocio. R1. A9. Celebración de una feria de empleo en Karak. R1. A10. Formación avanzada en marketing digital.
Resultado 2

R2. A1 Digitalización del sistema y desarrollo de bases de datos para la gestión de microfinanzas (JOHUD).

R2.A2 Recepción y examen de solicitudes de microcrédito para emprendimientos sostenibles.

R2.A3 Tramitación y desembolso de préstamos, y firma de contratos de microcrédito.

R2.A4 Acompañamiento en el diseño de iniciativas sostenibles, mentoría y apoyo continuo.

R2.A5 Registro y análisis de las dificultades que enfrentan las mujeres y los jóvenes para acceder a la financiación.

R2.A6 Foro Anual de Emprendedores en Jordania.

R2.A7 Guía audiovisual sobre acceso a la financiación.

R2.A8 Directorio de organizaciones e instituciones que apoyan el emprendimiento.

### Resultado 3

R3.A1. Formación para TR en métodos de detección de casos de violencia y abuso sexual (menores, mujeres, personas con discapacidad).

R3.A2. Seguimiento, asesoramiento y apoyo a TR para la correcta aplicación de la metodología/formación.

R3.A3. Manual sobre detección de abuso y violencia sexual, incluyendo a personas con discapacidad funcional.

R3.A4 Taller de impulso y fortalecimiento de la Política de Género y Derechos Humanos de JOHUD.

### 3. Alcance y enfoque de la evaluación.

Se espera que la evaluación proporcione datos sobre el rendimiento, el impacto y la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto. La evaluación valorará la eficacia de la estrategia de ejecución y los resultados. Esto incluirá las modalidades de ejecución, la participación de la población beneficiaria, la reproducción, la sostenibilidad del proyecto y la valoración del diseño del proyecto. La evaluación también deberá tener en cuenta la alineación del proyecto con los planes estratégicos de la AECID, con las estrategias y objetivos del Plan Director vigente, ya que el informe final de evaluación deberá dar cuenta de la coherencia de esta alineación. Asimismo, se valorará el grado de consecución de los resultados y actividades del proyecto, su replicabilidad a mayor escala y las cuestiones transversales de integración de género y medio ambiente. También evaluará si la estrategia de ejecución del proyecto ha sido óptima y recomendará áreas de mejora y aprendizaje.

Las conclusiones y recomendaciones contribuirán a un proceso de aprendizaje que permita a la Fundación Promoción Social y a JOHUD extraer lecciones de su experiencia con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los y las titulares de derechos, evaluar en qué medida se han alcanzado los resultados del proyecto, determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las intervenciones/proyecto y documentar nuevos conocimientos y temas importantes para futuras investigaciones, acciones, actividades de presión e influencia.

La evaluación también ayudará a valorar la eficacia del sistema de rendición de cuentas de las titulares de responsabilidades y los mecanismos que se utilizaron durante el periodo de ejecución del proyecto. FPS ha previsto la realización de una evaluación final como parte de una cultura de aprendizaje y cumplimiento de las normas de los donantes.

Se contratará a un equipo de evaluadores/as externos independientes para que evalúen el rendimiento y los resultados en relación con el mandato establecido en el diseño del proyecto, y para

que determinen las razones del éxito o de la falta de este, extraigan enseñanzas y formulen recomendaciones para mejorar el rendimiento en futuras intervenciones similares. Además, los resultados de la evaluación se utilizarán para la socialización del proyecto. La evaluación empleará los seis criterios de evaluación específicos para la acción humanitaria del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE-CAD) para orientar el estudio.

Para alcanzar estos objetivos, la evaluación se centrará en las siguientes preguntas de evaluación.

### **3.1 Preguntas para la evaluación**

#### ***Pertinencia (diseño del acceso y enfoque del proyecto);***

1. ¿En qué medida ha alcanzado el proyecto su objetivo general?
2. ¿Qué y cuánto se ha avanzado hacia la consecución de los resultados del proyecto (incluidos los factores contribuyentes y las limitaciones)?
3. ¿En qué medida se han alcanzado los resultados (productos, efectos e impactos)?
4. ¿Fueron realistas, apropiados y adecuados los insumos y estrategias utilizados para lograr los resultados?
5. ¿Era el proyecto pertinente para las necesidades identificadas?
6. ¿Se han alcanzado los indicadores fijados al inicio del proyecto en el informe de referencia?
7. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a la consecución de los objetivos de desarrollo del país en el que opera?
8. ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a la consecución de la política de desarrollo de la AECID expresada en el Marco de Asociación País Jordania de la Cooperación Española?

#### ***Eficacia (si se han logrado las actividades, los productos y los resultados);***

1. ¿Fue eficaz el proyecto a la hora de obtener los resultados deseados/previstos?
2. ¿En qué medida fueron eficaces las estrategias y herramientas utilizadas en la ejecución del proyecto?
3. ¿Hasta qué punto ha sido eficaz el proyecto a la hora de responder a las necesidades de los y las titulares de derecho participantes?
4. ¿Se han alcanzado los resultados y objetivos previstos? ¿Qué factores, internos o externos, han influido en la consecución de los resultados?
5. ¿Se han ejecutado todas las actividades previstas? ¿Eran suficientes y necesarias para alcanzar los resultados previstos?
6. El proyecto ha demostrado ser coherente y consistente?
7. ¿Se han utilizado todos los recursos según lo previsto?
8. ¿Cuántas personas se beneficiarán del proyecto?
9. ¿Cuál ha sido su participación en el proyecto?

10. ¿Cuál es el impacto de género del proyecto?

11. ¿Cuál es el impacto del proyecto sobre la sostenibilidad?

**Eficiencia (¿se han utilizado las aportaciones -personal, tiempo, recursos económicos, equipos- de la mejor manera posible para lograr los resultados?)**

1. ¿Fue eficiente el proceso de consecución de resultados? Concretamente, ¿justificaron los resultados reales o previstos (productos y resultados) los costes incurridos?
2. ¿Se utilizaron eficazmente los recursos?
3. ¿Qué factores contribuyeron a la eficiencia de la ejecución?
4. ¿Se solaparon y duplicaron las actividades del proyecto con otras intervenciones similares (financiadas a nivel nacional y/o por otros donantes)?
5. ¿Existen formas y medios más eficientes de obtener más y mejores resultados (productos y resultados) con los insumos disponibles?
6. ¿Podría un enfoque diferente haber producido mejores resultados?
7. ¿Hasta qué punto fueron eficientes las estructuras de gestión y rendición de cuentas del proyecto?
8. ¿Cómo afectaron los procesos y procedimientos de gestión financiera del proyecto a la ejecución de este?
9. ¿Cuáles son los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas del proceso de ejecución del proyecto?

**Impacto (el equipo evaluador analizará los cambios positivos y negativos producidos por las intervenciones del proyecto, directa o indirectamente, intencionados o no).**

1. ¿Existe una mejora en el nivel de ingresos y activos de los hogares vulnerables en las comunidades objetivo?
2. ¿Se ha desarrollado la capacidad de los y las TD participantes para satisfacer progresivamente las necesidades de los hogares en las comunidades objetivo?
3. ¿Qué cambios positivos se observan en la vida del grupo destinatario como resultado de la ejecución del proyecto?
4. ¿Redujo la respuesta a las vulnerabilidades económicas y sociales futuras?
5. ¿Cuáles son los impactos positivos y negativos no intencionados del proyecto?
6. ¿En qué medida están mejorando las intervenciones la condición de las comunidades afectadas?
7. ¿En qué medida están satisfechas las comunidades con la respuesta?
8. ¿Qué cuestiones específicas de género se han observado y abordado?
9. ¿Qué lecciones se han aprendido y qué recomendaciones para el diseño de futuros proyectos?

### **Sostenibilidad**

1. ¿En qué medida es probable que los beneficios del proyecto se mantengan y puedan ampliarse?
2. ¿Cuál es la probabilidad de continuación y sostenibilidad de los resultados y beneficios del proyecto en el futuro?
3. ¿En qué medida han sido eficaces las estrategias de salida y los enfoques para la retirada progresiva de la ayuda prestada por el proyecto, incluidos los factores que han contribuido y las limitaciones?
4. ¿Cuáles son los factores clave que requerirán atención para mejorar las perspectivas de sostenibilidad de los resultados del proyecto y el potencial de reproducción del proyecto?
5. ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas?
6. ¿Cuáles son las recomendaciones para un apoyo similar en el futuro?

Las preguntas anteriores deben concebirse únicamente como preguntas orientativas y el equipo de evaluación no está limitado a ellas. El equipo de evaluación deberá perfeccionar y elaborar las preguntas.

#### **4. Metodología de la evaluación.**

La evaluación de final de proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los principios y directrices de evaluación de la AECID y con pleno respeto a la organización donante. Se trata de una Evaluación Externa que incluye métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar la ejecución y el rendimiento del proyecto de referencia y formular recomendaciones para el próximo ciclo de programación, los beneficiarios y las oficinas sectoriales del Gobierno. Deberá combinar herramientas de evaluación basadas en normas y directrices internacionales, que son las Normas de calidad para la evaluación del CAD de la OCDE.

La evaluación debe orientarse siempre hacia los usuarios finales de la misma. Los resultados, recomendaciones, lecciones aprendidas, así como las capacidades de evaluación mejoradas durante los procesos de evaluación, deben orientarse a la generación de orientaciones y pautas de acción que resulten de aplicación práctica y efectiva a las personas, grupos, instituciones y otros actores involucrados directa o indirectamente en la intervención.

Debe incluirse la perspectiva de los **enfoques transversales**: Derechos Humanos, género y sostenibilidad ambiental deben ser incorporados durante la evaluación. La transversalidad de estos enfoques no sólo debe guiar la evaluación en su metodología, sino que representa por sí misma un objeto de evaluación de tal forma que el informe final reflejará una valoración de la calidad con la que los enfoques de género y sostenibilidad han sido incorporados en el diseño, implementación y seguimiento del proyecto evaluado.

Se espera que el equipo evaluador evalúe la calidad de la lógica de impacto del proyecto y, si es necesario, desarrolle una lógica de impacto realista basada en las intervenciones realizadas. El diseño de la metodología deberá ser desarrollado por el equipo evaluador teniendo en cuenta la información descrita en este pliego de condiciones para garantizar la precisión y el rigor. La empresa equipo evaluadora deberá identificar y describir una metodología detallada, los métodos de recopilación de datos y la estrategia de muestreo y deberá incluirlos en la propuesta técnica, que se mejorará en consulta con JOHUD y FPS durante la fase inicial de la evaluación.

El equipo evaluador informará a JOHUD y FPS. Las modalidades de comunicación, los mecanismos de retroalimentación y el contacto con las partes interesadas se discutirán más a fondo durante la fase inicial. Los datos cuantitativos y cualitativos se recopilarán a través de los siguientes métodos:

1. Estudio documental y revisión de toda la documentación pertinente del proyecto, incluida la propuesta de proyecto, los informes de seguimiento del proyecto y otra documentación que se pudiera requerir.
2. Entrevistas en profundidad para recopilar datos primarios de las principales partes interesadas utilizando una metodología estructurada.
3. Debates de grupos focales (DGF) con las TD del proyecto y otras partes interesadas.
4. Entrevistas con informantes clave relevantes.
5. Observaciones (visitas sobre el terreno utilizando una lista de comprobación).

#### **4.1 Documentos y fuentes de información**

Consideramos imprescindible que el equipo evaluador revise la documentación que se detalla a continuación, además de cualquier otra que el equipo pueda necesitar a medida que avance el proceso:

Documentos	Localización
Formulación del proyecto	FPS/JOHUD
Informe del año 1 e Informe final	FPS/JOHUD
Informes bimestrales internos	FPS/JOHUD
Estudios de Mercado previos	FPS/JOHUD
Fuentes de verificación	FPS/JOHUD
Solicitudes de Incidencias y Modificaciones Sustanciales a la AECID y aprobaciones (Cuando sea necesario)	
AECID directrices sobre la ejecución de proyectos, directrices temáticas de la AECID	FPS
Marco de la Asociación País de Jordania	FPS

#### **5. Plazos para las fases de implementación de la evaluación y entregables esperados.**

Ajuste de la propuesta metodológica (técnica): Una vez seleccionado el equipo de evaluación, y antes de la implementación de campo, la entidad gestora (junto con los grupos de interés), debe reunirse con el equipo responsable de la evaluación para ajustar y definir los términos de la propuesta metodológica. Es el momento de delimitar claramente las preguntas de evaluación, incorporando los focos de interés y las preocupaciones de los diferentes actores. Es también el momento de contrastar

las herramientas de recolección, que la entidad gestora y los grupos de interés deben revisar cuidando su contextualización a las características locales de la intervención. Adicionalmente, en esta fase se realizará la revisión y especificación de los actores y las fuentes de información a consultar, y se acordará con el equipo evaluador el cronograma de trabajo y los tiempos de entrega de los productos acordados.

Los productos por entregar serán:

- a) La Matriz de Planificación de la Evaluación, que incluirá los criterios y preguntas de evaluación.
- b) El plan de trabajo final: que contendrá la programación de las etapas de evaluación y los tiempos de entrega de los productos esperados.

Trabajo de campo. El trabajo de campo es la fase de la evaluación en la que el equipo evaluador recoge la información de los informantes clave. La duración de esta etapa dependerá de factores como el número de informantes, la amplitud y dispersión geográfica de la intervención, el alcance estimado de la evaluación o las TD previstas entrevistados, teniendo en cuenta el presupuesto de evaluación externa disponible. El equipo evaluador deberá identificar y describir una metodología detallada, los métodos de recogida de datos y la estrategia de muestreo cualitativo y cuantitativo, que deberá incluirse en la propuesta técnica. **Esta fase deberá estar terminada antes del 15 de junio de 2026.**

El **borrador del informe** preparado por el equipo evaluador se presentará la JOHUD y FPS para su revisión y comentarios **antes del 20 de julio**. Los comentarios de JOHUD y FPS se facilitarán en un plazo de 10 días tras la recepción del borrador del informe.

El informe se revisará para garantizar que la evaluación cumple los criterios de calidad exigidos.

El informe final: **El informe final se presentará antes del 30 de agosto de 2026 e incorporará los comentarios de JOHUD y del FPS.** El informe final de evaluación debe seguir un contenido estandarizado, tanto en la información que debe aportar como, en su organización, o presentación. A modo de guía, se ofrece la siguiente estructura para el informe final:

1. Resumen ejecutivo. (Máximo 10 páginas)
2. Introducción: presentación del objetivo de la evaluación, las preguntas de evaluación abordadas y los principales resultados obtenidos. (Máx. 2 páginas)
3. Descripción del objeto de evaluación: Debe incluirse una breve descripción del proyecto utilizado como caso de estudio, haciendo referencia a cualquier antecedente relevante e identificando a los principales actores implicados, explicando el contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla el proyecto. (Máximo 3 páginas)
4. Metodología utilizada: explique la metodología y las técnicas utilizadas durante la evaluación, así como los condicionantes y límites del estudio realizado. (Máx. 5 páginas)
5. Análisis de la información recopilada, comenzando por el análisis de la documentación recopilada, el apartado debe abordar las preguntas y los criterios de evaluación establecidos de antemano. Deben presentarse todas las pruebas encontradas relacionadas con las preguntas de evaluación

establecidas, junto con las interpretaciones de dichas pruebas. Se valorará muy positivamente la inclusión de estudios de caso o testimonios de participantes directos en el proyecto.

6. Conclusiones: exponer las principales conclusiones extraídas.

7. Lecciones aprendidas: obtenidas a partir de las conclusiones generales, indicando las mejores prácticas que podrían reproducirse.

8. Recomendaciones: partiendo de las conclusiones expuestas en el informe, se deben realizar recomendaciones con vistas a la mejora y posibles acciones futuras. Es importante que estas recomendaciones sean concretas y factibles, indicando el actor o actores a los que se dirigen específicamente.

9. Anexos: incluyendo los TdR, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizadas, el plan de trabajo, la composición y descripción de la misión, las opiniones expresadas y los comentarios realizados por los distintos actores sobre el proyecto de informe, así como cualquier otra información que se considere relevante.

**La fecha límite para la presentación del informe final a JOHUD y a FPS será el 30 de agosto de 2026.**

La extensión mínima del informe será de 30 páginas y la máxima de 50 páginas. La extensión máxima del resumen ejecutivo es de 10 páginas.

El informe final deberá entregarse en los idiomas español e inglés. Los equipos evaluadores son responsables de obtener las traducciones pertinentes, cuyos costes podrán incluirse en el presupuesto de la evaluación

**6. Coste y calendario de pagos de la propuesta.**

El **presupuesto** disponible para llevar a cabo la evaluación externa es de **15.000 euros**. El equipo evaluador elaborará un presupuesto detallado y un plan de trabajo basado en los detalles de los términos de referencia. Los honorarios se abonarán una vez completados los siguientes hitos.:

1. 30 % después de la firma del contrato
2. 30 % tras la presentación del borrador del informe.
3. 40 % tras la aprobación del informe final.

Los honorarios de equipo evaluador estarán sujetos al impuesto sobre la renta de conformidad con la legislación del Gobierno jordano.

**NOTA: El precio del contrato será fijo independientemente del tipo de cambio.**

**7. Experiencia y cualificación necesarias**

El equipo evaluador deberá poseer los siguientes conocimientos y cualificaciones:

- 1- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de informes intermedios, finales y/o de evaluación de impacto de proyectos de desarrollo.
- 2- Al menos un miembro del equipo de evaluación deberá certificar formación específica en género, metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.

3- En la medida de lo posible, se considera la inclusión de profesionales del país en el que se interviene y el equilibrio de género

4- Dominio del inglés y de la lengua local (árabe) de la zona del proyecto.

## 8. Criterios de selección

Los equipos evaluadores serán estudiados utilizando el enfoque de Calidad y Coste (método de puntuación combinada). Se evaluará la Propuesta Metodológica (propuesta técnica) que supondrá el 70% de la puntuación total mientras que la formación y experiencia del equipo evaluador supondrá el 20% de la puntuación total. Se deberá aportar una propuesta económica que permita evaluar el coste de la intervención y que supondrá el 10% de la puntuación total.

### a) Propuesta metodológica. (70 puntos)

La propuesta metodológica debe reflejar la siguiente información mínima:

1. Una parte descriptiva, cuyo objetivo principal es justificar la pertinencia de la propuesta de evaluación para el proyecto y el contexto de intervención. En esta parte se debe reflejar información sobre los siguientes aspectos:

- Los objetivos y el alcance de la evaluación, que deben reflejar las expectativas y preocupaciones de las partes interesadas.
- El enfoque metodológico general, con justificación de su pertinencia.
- La incorporación de enfoques transversales en el proceso de evaluación.
- La participación de las partes interesadas y de la población en el proceso de evaluación.
- Una descripción detallada de los instrumentos de recogida de información que se utilizarán, justificando su pertinencia para el contexto.
- Los métodos de análisis de los datos.
- Una lista de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.

2. Una lista de los productos que se entregarán y su contenido.

3. Una lista de los informantes clave, indicando su relevancia para la evaluación.

4. Un calendario detallado con el plan de acción.

5. Una matriz de planificación de la evaluación, que refleje:

- Los criterios de evaluación.
- Las preguntas de evaluación para cada criterio.
- Las fuentes de información para cada pregunta.
- Las herramientas e instrumentos de recogida de información.
- Los indicadores clave para evaluar el éxito en cada criterio.

Tendremos en cuenta los siguientes criterios de selección de la propuesta técnica de mayor calidad.

- a) Calidad de la propuesta técnica presentada (70 % puntuación total. 70 puntos).
- Adecuación de la propuesta técnica a los TdR (40 puntos).
  - Adecuación de la metodología al contexto de intervención (10 puntos).
  - Especificación y adaptación de las herramientas de recogida de información (10 puntos).
  - Detalle de la propuesta de presentación de la información de resultados (10 puntos).

Aceptada la Propuesta Metodológica por el órgano rector con competencias en materia de cooperación al desarrollo - AECID - la entidad promotora y el equipo evaluador podrán ajustar colaborativamente la propuesta metodológica definitiva, con el fin de que el proceso y los productos de la evaluación respondan a las expectativas de todas las partes interesadas.

- b) Formación y experiencia del equipo evaluador (20 % puntuación total, 20 puntos).
- Curriculum vitae de las personas que componen el equipo evaluador (5 puntos).
  - Experiencia en evaluación superior a la establecida como requisito (5 puntos).
  - Experiencia en desarrollo o evaluación de proyectos en el País (5 puntos).
  - Experiencia de desarrollo o evaluación de proyectos en género, empoderamiento económico y protección social (5 puntos).

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios y puntuaciones mencionados anteriormente.

## **9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.**

Las siguientes premisas básicas son necesarias para un comportamiento ético y profesional por parte del equipo de trabajo:

- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a facilitar información de forma anónima y confidencial.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del grupo o entre éstos y los responsables de la intervención sobre las conclusiones o recomendaciones debe mencionarse en el informe. Cualquier afirmación que se haga debe ser sostenida por el equipo y se debe informar de cualquier desacuerdo.
- **Integridad:** Se espera que el equipo de evaluación aborde cualquier cuestión que no se mencione específicamente en los TdR, si hacerlo contribuye a llegar a un análisis más completo de las intervenciones.
- **Independencia:** El equipo debe garantizar su independencia de las intervenciones objeto de evaluación, sin tener vínculos con su dirección ni con ninguno de sus componentes.
- **Protección de datos:** La empresa equipo evaluador se compromete a guardar el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la evaluación realizada y a cumplir debidamente con el deber de custodia de estos exigido por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Este requisito será exigible a la empresa equipo evaluador durante toda la vigencia del contrato de servicios y con posterioridad a su extinción por cualquier causa relacionada. Asimismo, el equipo evaluador se compromete

expresamente a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, cumpliendo en todo momento con lo establecido al respecto en la LOPD.

- **Verificación de la información:** El equipo de evaluación es responsable de garantizar la exactitud de la información recopilada para la elaboración de sus informes y será responsable en última instancia de la información presentada en el informe final.
- **Incidencias:** Cualquier problema que surja durante el trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación deberá ser comunicado inmediatamente a las ONGD, que a su discreción remitirán la información pertinente a la agencia financiadora. En caso contrario, la existencia de tales problemas no podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por las ONGD en los presentes TdR.
- **Derechos de autor y difusión.** Debe quedar claro que todos los derechos de autor corresponden a las entidades contratantes de la evaluación. La difusión de la información recopilada y del informe final sigue siendo prerrogativa de las ONGD. No obstante, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dichas entidades, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de los procedimientos administrativos y lo hará previa autorización de estas, cuando así lo requieran otros motivos.

El contratante será el propietario de los productos del equipo evaluador pudiendo reproducir y modificar libremente los materiales. El equipo evaluador deberá guardar la debida confidencialidad sobre el avance del trabajo que está desarrollando, hasta que se autorice su publicación. La AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo.

#### **10. Cómo presentar la candidatura: Plazo para enviar CV, referencias y muestras de trabajo.**

Las solicitudes deberán enviarse por vía electrónica a FPS utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: [a.seco@promocionsocial.org](mailto:a.seco@promocionsocial.org) y [g.talavan@promocionsocial.org](mailto:g.talavan@promocionsocial.org) antes del 12 de febrero de 2026. Los equipos evaluadores y empresas de equipo evaluador interesados deberán presentar los siguientes documentos para llevar a cabo el encargo/equipo evaluador e incluir lo siguiente:

- Propuesta metodológica y financiera (conforme a los presentes TdR).

CV detallado y documentación (certificados, títulos, CV...) que acredite el cumplimiento de los requisitos. (según este pliego de condiciones).

Para cualquier consulta relacionada con el anuncio, póngase en contacto con Alejandro Seco a través del siguiente correo electrónico [a.seco@promocionsocial.org](mailto:a.seco@promocionsocial.org).